

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 30 de julio del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 796-2025-ORH-OGAF-MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos y el Proveído N° 949-2025-A, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de las Bases de la Carrera Administrativa, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDJLBYR, se designó a partir del 02 de enero del 2023 al Abog. Renato Paredes Velazco en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante Informe N° 796-2025-ORH-OGAF-MDJLBYR, la Oficina de Recursos Humanos informa que el Abog. Renato Paredes Velazco, Gerente Municipal ha solicitado vacaciones por tres días, del 30 de julio 01 de agosto del 2025 y mediante Proveído N° 949-2025-A/MDJLBYR, el despacho de Alcaldía dispone la encargatura de la Gerencia Municipal a la Abog. Florencia Isabel Pacheco Ponce desde el 30 de julio al 01 de agosto del 2025, mientras dure la ausencia del titular;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y a fin de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generan en la Gerencia Municipal, es pertinente continuar con la encargatura de dicha Gerencia a la Abog. Florencia Isabel Pacheco Ponce;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 30 de julio hasta el 01 de agosto del 2025 a la **Abog. Florencia Isabel Pacheco Ponce**, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en adición a sus funciones como Secretaria General, mientras dure la ausencia del titular, en merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo e interesada
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y Comunicaciones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Mg. Fredy J. Zagarra Black
ALCALDE

563369